



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023 – 0365

Téngase en cuenta, que el actor se pronunció sobre las defensas de mérito elevadas por la demandada (archivo 20).

Así las cosas, siendo este el momento procesal oportuno, se señala el **MARTES VEINTISIETE (27) de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)** para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

La aludida diligencia se realizará virtualmente y por ello las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micrositio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ